

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24650** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el concurso ordinario número 0000204/2013, NIG 3120147120130000199, por auto de fecha 10 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Maquinaria y Servicios Alhama, S.L., con CIF B31728751, con domicilio en Polígono Industrial 2, calle F, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cintruenigo.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por

Don Eugenio María Salinas Casanova.

Vecino de Pamplona/Iruña.

Domicilio: Avda. San Ignacio, 8, 4.º izda.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948-227296.

Fax: 948-223496.

Correo electrónico: [esalinas@salinas-abogados.com](mailto:esalinas@salinas-abogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 10 de junio de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130037782-1